

DECRETO ALCALDICIO N° 1370 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 02 JUN. 2011

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de **Unidad Dental Completa para Móvil Dental** del Departamento de Salud de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-50-L111, donde presentaron oferta 11 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 3143 de fecha 30 de diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2011.

VISTOS

: Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

: Autorizase Licitación ID 3663-50-L111.
Adjúdicase Licitación por la compra de Unidad Dental Completa para Móvil Dental del Departamento de Salud de Requinoa al siguiente Proveedor, como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

SOC CILA LIMITADA RUT 83.217.600-1

\$ 2.268.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 2.268.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 114.05.01.001.001.096 de Reforzamiento Odontológico del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

El Proveedor que fue elegido en esta licitación fue por oferta económica, buena calidad de los productos y rápida entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS /SAC/MM/mm


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)